

EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.- Norma general de revelaciones

La empresa **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA., con numero de RUC 1791928415001, domiciliada** en la ciudad de Quito, en las calles Alpallana E7-123 y Whymper, fue constituida mediante Escritura Pública ante la Notaria Sexta del Cantón Quito el 22 de marzo del 2004 y registrada en el registro Mercantil el 5 de abril del 2004, cuyo objeto social es venta al por mayor y menor de equipo informático y servicios de soporte relacionados a la informática presenta sus estados Financieros al 31 de diciembre del 2012

I I.- POLITICAS CONTABLES

La empresa **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA.,** presenta sus estados financieros al 31 de diciembre del 2012., aplicando sus principales políticas y prácticas contables de acuerdo a las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.(NIIF)**

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA.,** se ajusta a las normas internacionales de información financiera de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de compañías vigente.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la empresa **EXPERTECH SOLUCIONES INFORMATICAS CIA.,** para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar americano.

Políticas Contables

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de las Empresas bajo el ámbito de NIIFS PARA PYMES, fue necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que incluyen las propias NIIF; las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y las Interpretaciones a las NIIF y a las NIC, oficializadas y vigentes en el ECUADOR, según Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008

1. Nota a los Estados Financieros sobre Políticas Contables utilizadas por las Empresas bajo el ámbito de NIIFS PARA PYMES

La nota de políticas contables incluyen la revelación de políticas contables para todos los rubros que son representativos dentro de los estados financieros tomados en su conjunto y su tratamiento se rige por la NIC 8, y SECCION 10 PYMES.

2. Política contable: Revelaciones en las notas a los Estados Financieros

La información que se revele en las notas a los Estados Financieros son consideradas con la siguiente estructura en el orden que se expone a continuación:

- a) **Nota de operaciones**, donde se cubren los requerimientos de la **NIC 1 Y SECCION 3 PYMES**¹ como la naturaleza de sus operaciones y sus principales actividades.
- b) **Nota de políticas contables**, según lo indicado en el punto 1 de este documento;
- c) Notas de desagregación de la composición de rubros presentados en el Balance, incluyendo la información requerida por cada NIIF.
- d) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

3. Política Contable: Instrumentos Financieros

Clasificación

Los instrumentos financieros incluyen los activos financieros, los pasivos financieros y los instrumentos patrimoniales. Su clasificación está dada en corrientes y no corrientes

Activos

- Mantenidos para negociar,
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Cuentas por cobrar y préstamos,
- Disponibles para la venta,

Pasivos

En el caso de los pasivos financieros, estos se clasifican en: originados por la empresa y mantenidos para negociar.

¹ NIC 1 o Sección 3 Pymes – Presentación de los Estados Financieros.

Valuación

Los instrumentos financieros clasificados como cuentas por cobrar y préstamos que no tiene vencimiento son valuados al costo. .

Revelación

Los instrumentos financieros que siguen la empresa y la clasificación de los mismos, tanto de activos como de pasivos financieros revelan la naturaleza y alcance del instrumento financiero y plazos.

4. Política Contable: Moneda Extranjera

Valuación y registro

De acuerdo con la NIC 21

Revelación

La diferencia de cambio neta se revela en el estado de resultados.

5. Política Contable: Cuentas por Cobrar y Provisión para Incobrables

Clasificación

Las cuentas por cobrar están clasificadas en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 39 o Sección 11 Pymes.

Revelación

Se revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

Valuación

Las cuentas por cobrar son evaluadas de acuerdo con su antigüedad.

6. Política Contable: INVENTARIOS

Los inventarios son conciliados sus saldos en libros con los respectivos inventarios físicos anualmente.

Valuación

Las existencias deben ser valuadas al costo o valor neto de realización, que equivale al método PEPS (primero en entrar, primero en salir).

Expertech, elaboro Cuadro de Rotación de inventario y calculo VNR, pero no genero asientos de ajuste porque los inventarios que quedo al 31 de diciembre del 2012 serán facturados en el primer trimestre del 2013.

7. Política contable: Propiedad Planta y equipo

Expertech concilio saldos en libros al 31 de diciembre del 2012 de acuerdo a formatos establecidos por la compañía, en los cuales consta la ubicación, cantidad, código, descripción, unidad, cantidad, y diferencia con el saldo en libros y conteo físico.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

8. Política contable: Compensación por tiempo de servicios

Registro y revelación

Se registra a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según dispositivos legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros. En políticas contables el tratamiento seguido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el saldo a la fecha de reporte.

9. Política contable: Ingresos

Reconocimiento

La medición de ingresos se realiza de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida

Con relación a los servicios, el ingreso son reconocidos cuando el importe de los ingresos son medidos con fiabilidad cuando tiene lugar la prestación del servicio.

10. Política contable: Costos de Servicios

Reconocimiento

Los costos de servicios, se reconocen cuando se consumen los bienes o reciben los servicios, con relación a los ingresos asociados.

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de costos de servicios con los ingresos asociados y se debe presentar por separado de otros costos en el estado de ganancias y pérdidas.

11. Política contable: Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros son utilizados y reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo.

12. Política contable: Pensiones de jubilación

Reconocimiento

Las pensiones de jubilación son reconocidas con base en un plan de beneficios definido y sustentados en estudios actuariales, los mismos que reposan en archivos de la empresa

Revelación

Corresponder a una cuenta del tipo “provisión”, cumple con presentar el movimiento del periodo y las características particulares de la misma.

13. Política contable: Participación de los Trabajadores

Revelación

La empresa paga a sus trabajadores el 15% de sus utilidades de acuerdo al código de trabajo vigente.

III. CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA

Conforme a la normatividad societaria, el Gerente es particularmente responsable de:

- La existencia, regularidad y veracidad de los sistemas de contabilidad, los libros que la ley ordena llevar a la sociedad y los demás libros y registros.
- El establecimiento y mantenimiento de una estructura de control interno diseñada para proveer una seguridad razonable de que los activos de la sociedad estén protegidos contra uso no autorizado y que todas las operaciones son efectuadas de acuerdo con autorizaciones establecidas y son registradas oportunamente.

Ley General de Sociedades le ha dado el Marco Legal al cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el dispositivo mencionado tiene enorme trascendencia en la necesidad de armonizar las normas contables para la preparación y presentación de la información financiera, con el propósito de formular y presentar información coherente, a fin de evitar situaciones de distorsiones de cifras.